



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 085/99

á 19 de Julio de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

El FAX - CIRCULAR, por el cual la Asociación de Municipalidades de Bolivia (A.M.B.), mediante el cual hace conocer al Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la invitación para asistir a la "Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales, Presidentes de Concejo y H. Concejales" a realizarse el día Jueves 22 de Julio del presente año, en la Ciudad de Cochabamba.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal , en uso de sus legítimas atribuciones por Ley y en sesión de fecha 19 de Julio de 1999:

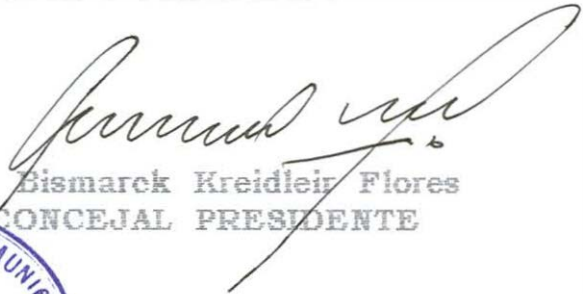
RESUELVE :

Artículo 1o .- Apruébase el viaje a la ciudad de Cochabamba del Concejal Presidente Dr. Bismarck Kreidler Flores y del Asesor Dr. Antonio Rivas Inturias, a participar de la "Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales, Presidentes de Concejo y H. Concejales"

Artículo 2o .- A través del Ejecutivo Municipal procédase al pago de los respectivos pasajes y 1 (un) día de viático.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE .


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE

